



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

**RÍO CUARTO**, 29 de julio de 2025

**VISTO**, la propuesta de llamado abierto para actividades académicas extracurriculares de grado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales para el segundo cuatrimestre del 2025 presentado por la Secretaría Académica y la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles; y

### **CONSIDERANDO**

Que la propuesta responde a la necesidad de organizar el circuito académico administrativo y explicitar líneas prioritarias de formación para los estudiantes de la facultad.

Que frente a la diversidad de intereses y necesidades de los estudiantes que hoy transitan nuestras carreras y las nuevas oportunidades que ofrecen las tecnologías educativas, en la propuesta, es necesario ampliar la tipología de las actividades académicas extracurriculares de grado definidas en la Resolución del CD Nro. 251/21.

Que las actividades propuestas tendrán como propósito contribuir a la formación integral de los estudiantes universitarios de Exactas, en las siguientes temáticas: aprender a ser estudiante universitario, formación en temáticas específicas vinculadas con el perfil profesional de la carrera, salud mental, género y ESI, discapacidad, higiene y seguridad, estudiante como sujeto político, comunicación pública de la ciencia; entre otras.

Que se incluyen actividades tales como paneles, webinar, ateneos, coloquios, conversatorios, cursos y talleres de actualización y reflexión de prácticas de grado y ciclos de actividades académicas extracurriculares.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de actividades por considerarlas de gran importancia como instancias de formación.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el llamado abierto para la presentación de **“actividades académicas extracurriculares de grado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales para el segundo cuatrimestre del 2025”**, que se detalla en el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2do.-** Establecer el período comprendido entre el **25 de julio y el 19 de agosto** como fecha de presentación de convocatorias de las mencionadas actividades.

**ARTÍCULO 3ro:** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**RESOLUCIÓN Nro.:270/2025**



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

## ANEXO

### Llamado abierto para Actividades Académicas Extracurriculares de Grado FCEFQyN Segundo Cuatrimestre 2025

En el marco de la Res CD 251/2021 que aprueba el Proyecto de Formación Complementaria de Grado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y frente a la necesidad de organizar el circuito académico administrativo y fundamentalmente explicitar líneas prioritarias de formación para los estudiantes de nuestra Facultad, el equipo de la Secretaría Académica eleva la propuesta de efectuar "un llamado abierto para el SEGUNDO CUATRIMESTRE del año 2025" de la Convocatoria a presentación de Actividades Académicas Extracurriculares de Grado de la Facultad.

Consideramos necesario que los equipos que presenten propuestas de actividades académicas extracurriculares de grado atiendan a los tiempos requeridos para que éstos:

- Puedan ser valorados y eventualmente avalados en el ámbito de la Secretaría Académica para su posterior elevación al Consejo Directivo;
- Puedan ser analizados por parte de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, ésta última en caso de solicitar presupuesto;
- Pueden eventualmente ser aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en esta propuesta se amplía la tipología de las Actividades Académicas Extracurriculares de Grado definidas en Res CD. 251/2021 y se sugieren líneas de trabajo.

### CONVOCATORIA

La convocatoria a presentación de actividades académicas extracurriculares de grado (2º cuatrimestre de 2025) se desarrollará entre el 25 de julio al 19 de agosto del corriente año.



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

## PROCEDIMIENTOS

Para dar curso a la presentación de Propuestas de Actividades Académicas Extracurriculares de Grado deben cumplimentarse los siguientes pasos:

1. Elevar la Propuesta firmada, el Anexo I y una Nota solicitando el Aval del Consejo Departamental respectivo, todo ello ante la Dirección del Departamento correspondiente (o Departamentos en caso de tratarse de una AAE organizada por más de un Departamento).

2. Una vez otorgado el Aval del Consejo Departamental\*, éste remitirá toda la documentación presentada y la Nota otorgando el Aval, en formato papel con firma original a Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales, y en Formato Digital- Documento de Word (doc/docx) a las siguientes direcciones: [academica@exa.unrc.edu.ar](mailto:academica@exa.unrc.edu.ar) con copia a [asuntosestudiantiles@exa.unrc.edu.ar](mailto:asuntosestudiantiles@exa.unrc.edu.ar), con el Asunto: Actividades Académicas Extracurriculares de Grado de la Facultad. Esto debe ser realizado dentro de las fechas habilitadas por la presente Convocatoria para su posterior elevación a Consejo Directivo. En todos los casos las propuestas que se organicen deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la FCEFQyN, previo Despacho o Informe favorable de la Comisión de Enseñanza, y de Presupuesto y Administración, en el caso que lo ameriten.

## TIPOLOGÍA y DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Consideramos necesario, frente a la diversidad de intereses y necesidades de los estudiantes que hoy transitan nuestras carreras y las nuevas oportunidades que ofrecen las tecnologías educativas, se amplíe la tipología de las Actividades Académicas Extracurriculares de Grado definidas en la Res CD. 251/2021:

### PANEL

Los paneles son una situación comunicativa expositiva en la cual un tema de interés general o polémico es abordado por un grupo de especialistas, para ser debatido públicamente.

Duración mínima: 2 horas.



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

## **WEBINAR**

Un webinar, también llamado seminario web, es una presentación educativa desarrollada en los canales online y transmitida en vivo, a través de videos o presentaciones, las cuales quedarán disponibles en los respectivos canales institucionales de difusión.

Duración mínima: 2 horas.

## **ATENEO**

Es un espacio de encuentro en el cual se intercambian saberes en relación con las prácticas de grado desde un abordaje reflexivo; se trata de un contexto grupal de aprendizaje en el que se debaten alternativas de resolución a problemas específicos y situaciones singulares.

Duración mínima: 2 horas.

## **COLOQUIOS**

Un coloquio se enmarca en una conferencia dada a un auditorio por uno o varios expositores sobre el tema que se desea aprender. El coloquio abre un espacio de diálogo entre el público y los exponentes, quienes discuten sobre un tema específico. En este sentido, los coloquios se organizan teniendo en cuenta un tema, con expositores que enseñen sobre el asunto y espacios abiertos para la generación de un diálogo con el público. Duración mínima: 4 horas.

## **CONVERSATORIO**

Espacio para el intercambio de ideas, en el marco de la relación entre diferentes partes en el que se busca dinamizar conceptos, propuestas y experiencias relacionadas con problemáticas de interés. Una charla pactada para hacer referencia a un determinado tema o ideada con otro objetivo. Duración mínima: 2 horas.

## **CURSOS Y TALLERES DE ACTUALIZACIÓN Y REFLEXIÓN DE PRÁCTICAS DE GRADO**

Destinatarios: docentes, graduados, y profesionales externos.

Se caracterizan por ser independientes en el sentido de que no se encuentran articulados a un plan de estudios correspondientes a una carrera de cuarto nivel y constituyen actividades de perfeccionamiento, actualización y /o capacitación en



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

temáticas vinculadas a la formación docente y/o profesional pensando en mejorar las prácticas de grado.

Duración mínima: 20 horas.

### **CICLOS de ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES**

Se sugiere que, en caso de que determinadas Propuesta de Actividades Académicas Extracurriculares de Grado conformen un conjunto atravesado por un eje común en lo relativo a la temática, estructura, secuencia y/o modalidad, se presenten una sola vez como un ciclo y no como actividades individuales.

### **COMPONENTES DEL PROYECTO**

La propuesta deberá contener las partes detalladas en el Anexo I.

### **TIPO DE CERTIFICACIONES DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

**DE GRADO:** Estas actividades tendrán dos tipos de certificaciones:

- A) Una certificación de asistencia: cuando se haya asistido al 80% de las actividades previstas.
- B) Un certificado de aprobación: cuando se hayan cumplimentado los requerimientos establecidos por el/la docente responsable de la actividad o coordinador/a.

Una vez finalizada la actividad, el/la Docente Coordinador/a o Docente Responsable elevará a la Secretaría Académica un informe de la valoración de las actividades realizadas, donde conste, además, la nómina de participantes para que se proceda a emitir la certificación formal. Vía email a la dirección [academica@exa.unrc.edu.ar](mailto:academica@exa.unrc.edu.ar) con copia a [asuntosstudentiles@exa.unrc.edu.ar](mailto:asuntosstudentiles@exa.unrc.edu.ar), Asunto: Informe AAE; y en formato papel por mesa de entrada.



## ANEXO I

Las presentaciones deberán constar de:

1. **TIPO DE ACTIVIDAD** (curso, seminario, taller, etc.)
2. **TÍTULO**
3. **MODALIDAD** (no presencial, mixto o presencial).
4. **COORDINADOR/A** (Solo debe consignarse un/a docente coordinador/a e incluir Nro. DNI; será exigible un docente local en el caso de que el docente responsable de la actividad sea externo a la UNRC.).
5. **NÓMINA DE PROFESORES y COLABORADORES** (incluir Nro. DNI y adjuntar CV de cada uno, máximo 3 pág).
6. **ESTUDIANTES, DOCENTES, NO DOCENTES Y/O GRADUADOS A LOS QUE ESTÁ ORIENTADO** (deberá especificarse a qué grupo -carrera/s y año de la carrera- está orientada la actividad y los conocimientos previos que los mismos deberán reunir o cumplir para poder inscribirse. Por prerrequisitos se entiende las asignaturas o contenidos previos de la carrera que se considerarán correlativos).
7. **DURACIÓN** (Fecha de dictado y duración total en horas (Cursos: mínimo 10 horas; máximo 20 horas totales, entre actividades presenciales y no presenciales)
8. **FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS** (se sugiere que se plantee el aporte de la actividad a la formación en Exactas)

Se sugiere que las actividades propuestas tengan como objetivo contribuir a la formación integral de los diferentes actores institucionales, en particular al estudiante universitario de Exactas, teniendo en cuenta las siguientes temáticas (no excluyentes):

- APRENDER A SER ESTUDIANTE UNIVERSITARIO
- DESARROLLO PROFESIONAL ESPECÍFICO (FORMACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS VINCULADAS CON EL PERFIL PROFESIONAL DE LA CARRERA)



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

- SALUD MENTAL
- GÉNERO Y ESI
- DISCAPACIDAD (APOYOS EN LA ENSEÑANZA, APOYOS DENTRO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD)
- HIGIENE Y SEGURIDAD
- ESTUDIANTE COMO SUJETO POLÍTICO
- COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

9. **PROGRAMA ANALÍTICO** (cursos) (Deberá incluir bibliografía). En el caso de otro tipo de actividades extracurriculares, este ítem podrá ser reemplazado por **CONTENIDOS MÍNIMOS**.

10. **METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA** (enunciado de métodos, técnicas y actividades a desarrollar, por ejemplo, búsquedas bibliográficas, exposiciones teóricas, exposición de casos, encuestas, entrevistas, foros, resolución de casos, tutorías, actividades prácticas, etc.). En el caso de dictado no presencial deberán especificarse las plataformas y tecnologías que se emplearán.

11. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN** (se indicará el tipo de evaluación, formato, criterios de evaluación, requisitos de aprobación, etc.). Si la actividad no tiene instancia evaluativa para su aprobación, podrá certificarse la **ASISTENCIA**.

12. **EXIGENCIAS QUE DEBEN CUMPLIMENTAR LOS/as PARTICIPANTES** (asistencia, trabajos prácticos, monografías, etc.)

13. **CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES**

14. **CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE PERSONAS ADMITIDAS**

15. **FINANCIAMIENTO** (indicar si requiere financiamiento y fuente del mismo).

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 31 de julio de 2025 a las 11:57:34

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025\_270\_actividades academicas extracurriculares [d57d1d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.